AVISO 1 **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA- SASI-008-2026**	
NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE NEIRA CALDAS
OBJETO DEL CONTRATO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LAS ACCIONES TEMPRANAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, EMERGENCIA Y CALAMIDADES, ADEMAS, PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS EQUIPAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE NEIRA CALDAS EN LA VIGENCIA 2026.
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	El presente proceso se llevará a cabo a través de SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA teniendo en cuenta que el tipo o naturaleza del bien a contratar se enmarcan dentro de la modalidad de selección abreviada para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes, que corresponden a aquellos que tienen especificaciones técnicas y patrones de desempeño y de calidad homogéneos para su adquisición, e igualmente corresponde a esta modalidad de selección objetiva, toda vez que la misma está prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual, acorde a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015.
PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:	El plazo del CONTRATO será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el treinta (30) de DICIEMBRE de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto.
FECHA LÍMITE PARA – PRESENTAR OFERTAS Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:	CRONOGRAMA SECOP II
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:	**CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($137.000.000)** incluidos impuestos y todos los costos para la correcta ejecución del contrato; dicho presupuesto se ejecutará por el sistema de **MONTO AGOTABLE** y discriminados de la siguiente manera: **ADMINISTRACION:** $130.000.000 con respaldo en el CDP N° 446 del 4 de julio de 2026. **CONCEJO**: $7.000.000 con respaldo en el CDP N° 440 del 2 de julio de 2026
ACUERDO COMERCIAL:	Si el Proceso de Contratación está sujeto a Acuerdos Comerciales, en consecuencia, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales

	vigentes que cubran el Proceso de Contratación, serán tratadas como ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.
PRECALIFICACIÓN:	Debido a que la modalidad de selección del proceso es la de Selección Abreviada, no hay lugar a precalificación.
CONSULTAS:	El pliego de condiciones definitivo, el presupuesto oficial del contrato y los estudios y documentos previos, se podrán consultar en www.contratos.gov.co

Dado en el Municipio de Neira Caldas, a los ocho (08) días del mes de julio de 2026.

JHON JAIRO CASTAÑO FLOREZ
Alcalde Municipal

***Vo.Bo**. Jorge Iván Lopez Díaz*
Abg. Asesor Jurídico Externo

***Proyectó:** Julián Andrés Román García*
Apoyo Dirección Administrativa y de Contratación